

La Crónica Interdional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el dia 15 de Marzo de 1860.

Fundador: Francisco Rueda López.

Nº 15.118.

Año II

21 ejemplares 75 cé.

SUSCRIPCIONES (Pago adelantado)

Almería
Provincia de Almería
Extranjeros

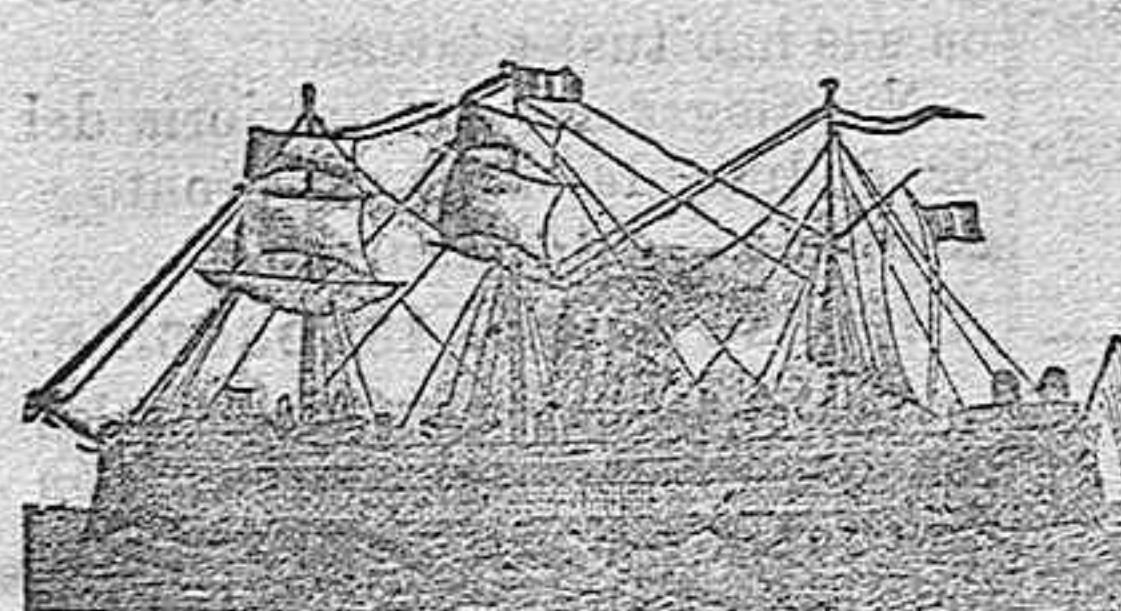
1,50 cé.
5
10

ALMERIA.

Sábado 14 de Marzo de 1908.

CONDICIONES DE LA PUBLICACIÓN
Se publica en la Administración Reyes, Cádiz 23 y 5...
Anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
Anuncios: 40 cé. de pesta flan en primera plana; 20 cé. en
segunda y 10 en cuarta. Para los suscriptores se reduce.

Número suelto 5 cé.



VIAJES RÁPIDOS Y ECONÓMICOS DIRECTOS DESDE ALMERÍA Á BUENOS AIRES EN 15 DIAS.

El magnífico vapor y de reciente construcción

SOFIA HOHEMBERG

saldrá el 25 de Marzo de 1908, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Este hermoso buque posee todos los adelantos modernos y tiene todo género de comodidades y buen servicio para los viajeros, higiene y luz eléctrica.

Agente en Almería, M. BERJON, Paseo del Príncipe, 77.

Vapores de la Compañía Sevillana
de Navegación á Vapor, de Sicilia

TORRE DEL ORO,
AZNALFARACHE,
CIERVANA,

SANTA ANA,
SEVILLA,
SAN JOSÉ,

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felic, Génova, Lyon y Marsella llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DIFERENTES PUERTOS.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficinas: Dique de Levante.

Nota.—Estos buques admiten carga de trasbordo para Isla Cristina y Ayamonte.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de Isidro Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

Lloyd Norte Alemán de Bremen

Importantísima línea de vapores correos y de pasaje para todos los puertos del mundo con salidas fijas.

SERVICIO DE GIBRALTAR A NEW-YORK

El «Koning Albert», de 11.000 toneladas, saldrá el dia 16 de Marzo admitiendo pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase para dicho punto y los de San Francisco de California, Veracruz, México, Habana y otros á precios equitativos.

BILLETES DE IDA Y VUELTA Á PRECIOS REDUCIDOS.

Agente general en España: D. Guillermo Schipper, Rambla Santa Mónica núm. 2, Barcelona.—Málaga: Acera de la Marina, 18, y Almería, Sub agente

F. Espa Alonso.

C. TRASATLÁNTICA VAPORES CORREOS

LÍNEA de CUBA y MÉJICO.—Salida el 26 de Marzo para New York, Habana y Veracruz.

LÍNEA de VENEZUELA-COLOMBIA.—Salida: el dia 11 Marzo para Puerto-Rico, Habana, La Guaira y Panamá.

LÍNEA de FILIPINAS.—Salida el 28 de Marzo para Manila.

LÍNEA de BUENOS AIRES.—Salida el 5 de cada mes para Montevideo y Buenos Aires.

LÍNER DE ORAN á partir de Abril.

Salidas: Miércoles y Domingos.

Hay que pedir con anticipación si hueco que desean los señores señores, tanto para pasajes como para cargas.

SEGUROS MARITIMOS.

Se admiten por vapores y velero á primas reducidas por las importantes Compañías.

BRITISH AND FOREIGN MARINE AURORA LLOYD INTERNACIONAL

Londres Bilbao Berlín.

Representante: ADALBERTO RUIZ, Almería. BOULEVARD 46

Rambo galvanizado para parrales.

Sulfato de hierro.—Duelas de Roble.

Azufre sublimado.—Id. refinado molido.

Precios muy económicos

Thomas Morrison & Co. Ltd

ALMERIA.

ABONOS QUÍMICOS

BONISANA Y VICIANA

Nuestros abonos proceden de las más acreditadas fábricas del extranjero.

—

Primeras materias, guano, sulfato de hierro, azufres, caldo bordoles.

Precios económicos.

PESCADORES, 79.

Parraleros y Viticultores

Remedio contra las enfermedades de la vid

El «Polvo Chefdiebien», previene y cura el Midew, Rots y Black Rot, la «Podredumbre Gris», «Oidium» y tantas otras plagas como desbordan la vegetación de la Vid y su producción, extinguendo también la «Oruga» en el almendro.

Para informes y pedidos, á don Antonio Muñoz, Almería, Camaras, 3.

EN PIÓ de Almería.

La contribución urbana.

Hace tiempo viene planteándose un problema en Almería por los propietarios, y nadie, hasta ahora, le ha dado forma: nos referimos al aumento de contribución que ha producido y sigue produciendo el Registro fiscal de edificios y solares.

Declararon los propietarios en su mayoría, la verdad de la cesión de este edificio que fué la renta de sus fincas; el Arquitecto de la Hacienda comenzó á hacer las comprobaciones, cuyas comprobaciones continúan y del resultado de la declaración voluntaria y de aquellos actos de investigación, la riqueza contributiva ha aumentado para la Hacienda en una cantidad aproximada de unas cuatrocientas mil pesetas.

Cómo la contribución es por cupo, aunque se rebajó la tributación al 17'50 por ciento, aquél aumento ha proporcionado al Tesoro mayores rendimientos y por consiguiente percibe más cantidad de la asignada en el cupo á esta provincia.

Y como el propósito del Estado es que se declare la veredad de la renta que las fincas producen, para que de la suma de los aumentos se obtenga la riqueza verdadera y pueda rebajarse la tributación, de aquí que conseguido aquél objeto, la rebaja del tipo de tributación se imponen, en tanta cantidad como sea la del aumento de la riqueza.

Esto es lo que debe ser y lo que los propietarios desean y la Liga de Contribuyentes pide al Gobierno. Es un medio justo de conseguir la declaración de la riqueza oculta, para que el Estado sepa á ciencia cierta cual es la riqueza verdadera del país.

Con ello el Estado cumple su misión y la propiedad se beneficia.

La calle de Rueda López.

Siguen los paliativos en la

asendereada cuestión del arreglo de esta calle.

El paseo del Príncipe no puede darse por arreglado, mientras las calles que á él afluyen no lo estén también.

De entre las que faltan por arreglar la de Rueda López es la más importante, no solo por estar más céntrica, sino por estar en peores condiciones que las emplazadas en la parte Sur del Paseo y cuyo arreglo se hace indispensable.

Menester es que se tome esta cuestión con más empeño y decisión para resolverlo de plano.

Ya sabemos, que los propietarios tienen en este asunto parte directa; pero también el Ayuntamiento debe demostrar interés en que la reforma se lleve á cabo, y de seguro contará con el patriotismo de los propietarios, que facilitarán la gestión municipal.

El edificio de Mac-Murray.

La Comisión del Ayuntamiento se ha ocupado de la cesión de este edificio que fué de la Comisión régia y hoy es del Estado.

Concedida la cesión por parte de éste, deben hacerse las obras necesarias para instalar en el decorosamente la Escuela Superior de Artes e Industrias.

Dada la altura á que se encuentra este centro docente, el local que de tal edificio se haga debe ser amplio y en las condiciones necesarias para que todos los que quieran recibir las buenas enseñanzas del profesorado las reciban, y no se encuentren los profesores imposibilitados de poder atender á todas las solicitudes de matrícula, por falta de local.

Los planos de ese nuevo edificio, que hermoseará la calle de Javier Sanz y la Rambla, deben hacerse en breve por el Arquitecto municipal; que se dejen los diez metros á la Rambla que están marcados y que se haga, en suma, todo lo necesario para que el nuevo edificio responda á su objeto.

La Liga Uvera.

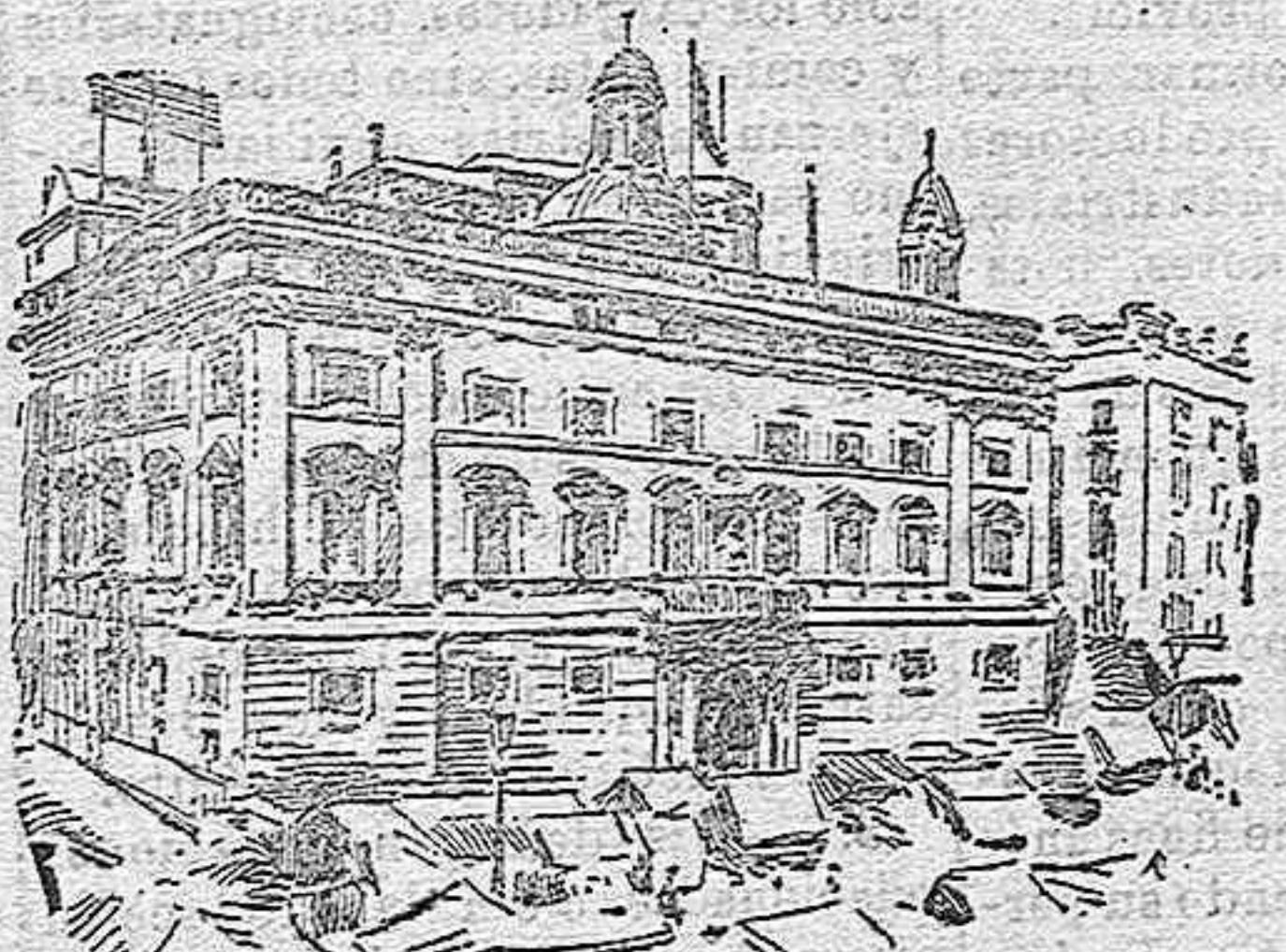
La Comisión nombrada en la Asamblea general de productores de uva celebrada en esta ciudad el dia 16 del mes anterior, ha procurado cumplir el encargo en ella recibido, estudiando con todo detenimiento los problemas disidentes en la misma y redactando el adjunto proyecto de Estatutos, por los cuales habrá de regirse, una vez aprobados definitivamente, la nueva Asociación que se tratará de constituir.

Nuestro proyecto, como se ve-

DE BARCELONA.



Palacio del Ayuntamiento.



Palacio de la Diputación Provincial.

rá, hallase inspirado en el más amplio espíritu de concordia entre todos los interesados en el negocio uvero. Creemos que esta nueva Sociedad, ahora en embrión, para realizar alguna obra provechosa, ha de cuidar, ante todo, de no herir ni lastimar ningún interés legítimo, y debe aspirar á que se asocie á su labor y sumen á ella sus esfuerzos, no tan solo los cosecheros, sino cuantos intervinan, de modo más ó menos directo, en las distintas fases de nuestra producción.

Por eso hemos creído conveniente no limitar la Asociación á los productores, sino hacerla extensiva á los comerciantes, industrias, comisionistas, fletadores y consignatarios de buques y á todos los que se dedican á negocios relacionados con la exportación uvera. Queremos demostrar así, de manera indudable, que rechazamos todo género de exclusivismos perniciosos y que tratamos de llevar á cabo una obra de conciliación y de armonía.

A todos los cosecheros y comerciantes de buena fe nos dirigimos: de todos esperamos cooperación y auxilio. He ahí por qué son tan amplias las disposiciones de los artículos 2.^a y 3.^a de nuestro proyecto de Estatutos: nos proponemos que todos tengan lugar adecuado dentro de esta Sociedad, y que no sean con ella incompatibles ni siquiera las demás asociaciones y entidades de fines análogos, que aun conservando su organización independiente, deseen coadyuvar con la nuestra á la consecución de todas las ventajas y mejoras que puedan recabar en beneficio de nuestra producción.

Hemos tenido en cuenta, muy

principalmente, al señalar los fines de la Asociación que se proyecta, los que fueran objeto de los temas de la cuestión que se discutió y aprobado en la Asamblea. Asignamos, además, á la nueva Asociación, algunos otros caracteres que la acomodan á las disposiciones de la Ley de Sindicatos Agrícolas y que podrán hacerla gozar de sus franquicias. Dejamos, en fin, expedito el camino, para los futuros desenvolvimientos de la Sociedad, si el desarrollo de esta permitiera en lo sucesivo emprender nuevos rumbos en beneficio de la producción. Todo ello dependerá de la acogida que alcance este pensamiento y del número de las adhesiones que recibamos.

Para hacer viable nuestro proyecto, hemos fijado en su medida la cuota mensual que habrán de satisfacer los asociados. Si hay buena voluntad por parte de todos y verdadero deseo de realizar una idea de indiscutible utilidad para el país, nadie se negará á satisfacer esa cuota, por ser tan exigua se halla el alcance de todas las fortunas. Con ella, aun siendo tan modesta, podrían acometerse en el porvenir grandes empresas, si todos sin excepción, productores y comerciantes, prestan á esta obra su concurrencia decidida. Por el contrario, si el anhelo de asociación recientemente exteriorizado, queda reducido á pocas palabras y no se traduce en hechos positivos y tangibles, entonces, por desgracia del país y por desgracia también de la producción uvera, que sin duda alguna constituye la fuente principal de la riqueza agrícola de nuestra provincia, la idea de la asociación habrá fracasado, y con ella las esperanzas de un porvenir más próspero y halagüeño.

El de todo punto imposible que se resuelva de modo satisfactorio el complicado problema de nuestra producción, sin contar con algunos recursos, para hacer frente á los gastos que ha de llevar con su ejecución de aquella magna empresa. Impónganos todos los pequeños sacrificios que en el proyecto adjunto se proponen, si de veras queremos realizar una labor fecunda y provechosa. Los productores todos y los interesados en general en este importante negocio, por sí mismos van a demostrar shors, si abrigan ó no el propósito firme de salvar la producción uvera de la ruina inminente que la amenaza. Si no

VAPOR "ULTONIA"

CUENTA GENERAL de gastos de 2336 barriles de micon signación (69 marcas y 132 muestras) vendidos en este mercado.

Comunes á todos los barriles.

	PESOS	C.	PESOS	C.
Derechos de Aduanas	934	40		
Flete pagado en Pesos al cambio de 4,86 1/2	1068	28		
Satisfactorio al corredor de Aduanas por declaración	6			
Muelle	71	26		
Seguro	46	72	2126	66
Comunes á los barriles de muestra				
Acarreo, trabajo de colocación en el sótano, peso y obra de tonelería	56	40		
Gratificación al que ensaya las muestras	2		58	40
Exclusivo de las marcas.				
Anuncios, inspección y líneas de catálogo	17	25		
Cablegrama	16	34	33	59
Total			2218	65

Corretaje, interés, garantía y comisión 5 por 100.

Remitidos los justificantes de esta cuenta á D. Francisco López, en Alhama de Almería, en cuyo poder quedarán á disposición de los señores remitentes que quieran examinarlos ó sacar copia de ellos.

New-York 10 de Enero de 1908.

MANUEL LOPEZ.

responden á este llamamiento, á las excepciones de nuestro fruto, nadie culpen del fracaso de la asociación más que á sí propios. Los que en forma ostensible ó solapada entorpecen aquella obra ó intenten hacer á su alrededor el vacío, palpablemente demostrarán con ello que solo tratan de medrar en el río revuelto de los negocios turbios.

Proyecto de institutos de la Sociedad.

CAPÍTULO 1º

DE LA ASOCIACIÓN Y DE SU OBJETO.

Artículo 1º Con el nombre de la «Liga Uvera» y bajo el amparo de la Ley de Sindicatos Agrícolas, se constituye en Almería una Asociación dedicada á la defensa, organización y propaganda de la producción uvera de esta provincia.

Art. 2º Podrá formar parte de esta Asociación, los productores de uva, comerciantes, industriales, portadores, embarcadores, flotadores y consignatarios de buques, comisionistas y vendedores de uva y todos los que se dediquen á negocios directos ó indirectamente relacionados con dicha producción.

Art. 3º También podrán formar parte integrante de la «Liga Uvera» todas las demás Asociaciones y entidades de fines análogos que, aún conservando su personalidad independiente, deseen cooperar con ella á la consecución de todas las ventajas y mejoras que puedan recabar para esta producción.

Art. 4º Serán objeto inmediato y preferente de las tareas á que ha de consagrarse esta Sociedad, á medida que lo permitan los recursos de que disponga para ello:

1º El estudio y la propaganda del cultivo científico de la parrilla encaminado á mejorar la «calidad» de la uva, antes que á aumentar la «cantidad» de la producción.

2º La realización de todas aquellas gestiones que tiendan á conseguir el mayor esmero en la faena y la cuidadosa selección del fruto.

3º El estudio y la ejecución de los medios más adecuados para dar aplicaciones remuneradoras á la uva inferior y á la castaña.

4º La adopción de las medidas, de carácter práctico, que se estimen más eficaces para disminuir el número de los barriles destinados á la exportación, sin lastimar los intereses de los productores, antes al contrario favoreciéndolos; entre ellas, la de cosechar que el peso neto de las uvas contenidas en cada barril, sea el de 50 libras, por lo menos.

5º La organización de los embarques en forma gradual y escalonada, para evitar el abarrotamiento de los mercados.

6º La gestión, que deberá realizarse cerca de las casas armadoras y de los consignatarios de vapores, para lograr la baja de los fletes, la buena estiba y descarga de los barriles y la obligación de entrega de las marcas é indemnización de toda pérdida ó deterioro de aquellos.

7º La persistente demanda dirigida á los poderes públicos, para la reducción de las tarifas de ferrocarriles y para el corriente de vertajos tratados comerciales.

8º La apertura de nuevos mercados y la activa propaganda de las funciones que en los ar-

tículos anteriores se determinan, la Junta Directiva tendrá á su cargo el nombramiento y la separación de los dependientes y auxiliares que crea necesarios para el servicio de la Sociedad, así como la fijación de sus sueldos respectivos; acordará los gastos que considere convenientes para la instalación y funcionamiento de las oficinas de la Asociación y para el cumplimiento de sus fines; y dará cuenta á la Junta General del uso que hiciere de estas facultades.

CAPÍTULO 4º

DE LAS JUNTAS GENERALES.

Art. 14. El día 1º de Marzo de cada año, celebrará la Asociación Junta General ordinaria. En ella se someterá á su aprobación las cuentas del año anterior próximo, que presentará la Junta Directiva; se dará lectura, por el primero de los Secretarios de dicha Junta, á una Memoria que deberá redactar, de los trabajos y gestiones realizadas por aquella en la campaña anterior; se adoptarán los acuerdos que se estimen oportunos para el cumplimiento de los fines sociales en la campaña siguiente; y se elegirá la Junta Directiva que haya de regir en adelante la Asociación.

Art. 15. Se celebrará Junta General extraordinaria cuando lo acuerde la Directiva ó lo soliciten por lo menos la décima parte de los socios, en petición escrita y firmada, que dirigirán al Presidente y en la cual expresarán el objeto para que la hayan solicitado. Las convocatorias se harán siempre por la Junta Directiva con diez días de anticipación á la fecha en que deban celebrarse. Bastará publicarla en los diarios locales, sin necesidad de proceder á la citación individual de los socios.

Art. 16. En la convocatoria de las Juntas Generales extraordinarias, se designarán expresamente los particulares de que haya de tratarse en las mismas. Carecerán de toda eficacia los acuerdos relativos á otros puntos no mencionados en aquella.

Art. 17. Las resoluciones de las Juntas Generales ordinarias y extraordinarias, podrán adoptarse cualquiera que sea el número de los socios que á ellas concurren. Exceptúase los casos previstos en los números 2º y 3º del artículo 5º de estos Estatutos, así como los relativos á la reforma de los mismos y á la disolución de la Sociedad, en todos los cuales, será requisito indispensable que asista, por lo menos, la mitad más uno de los asociados; pero si en la primera reunión no se llegare á este número, se convocará á una segunda Junta General, en la que serán válidos los acuerdos que se tomen por la mayoría de los concurrentes.

CAPÍTULO 5º

DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN.

Art. 18. Cuanto la Junta Directiva juzgue conveniente, nombrará representantes de la Asociación en los pueblos productores de la provincia y en los mercados uveros.

Art. 19. La misma Junta fijará las atribuciones de dichos representantes, les encargará las gestiones que deban realizar y señalará sus respectivas retribuciones.

CAPÍTULO 6º

DEL ARBITRAJE.

Art. 20. Toda la diferencia entre la Asociación, sus asociados, representantes y empleados, será dirimida por amigables compromisos.

Art. 21. Los representantes de la Sociedad impondrán esa condición en los contratos que por encargo de la Junta Directiva puedan celebrar en nombre de la Asociación.

CAPÍTULO 7º

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Y DE LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD.

Art. 22. Los Estatutos de la Asociación no podrán reformarse, ni la sociedad disolverse, sino mediante acuerdo de la Junta General, celebrada en la forma que determina el párrafo 2º del art. 17.

Art. 23. Si al disolverse la Sociedad contase con algunos bienes, éstos se repartirán entre los sócios que entonces pertenezcan á ella, en proporción de las cuotas satisfechas por cada uno.

Disposiciones transitorias.

Primera. Desde la publicación de estos Estatutos, hasta el día 20 de Abril próximo venidero, se recibirán adhesiones y solicitudes de inscripción de socios, las cuales deberán ser dirigidas al vocal de esta Comisión D. Gregorio Rodríguez Dionis, en su domicilio calle de Navarro Rodrigo núm. 14, ó á los secretarios D. Miguel España,

calle de García Alix, núm. 1, se- gundo; y D. José Panigus, calle del Oid, núm. 13.

Segunda. Una vez terminado ese plazo, se reunirá la Comisión que suscribe y convocará á todos los señores adheridos, á una reunión en la cual se acordará proceder á la constitución definitiva de la Sociedad, aprobando ó reformando los Estatutos, ó de sotir de toda nueva gestión para organizarla, según se estime conveniente con vista del número de socios inscritos de inscripción que se hubieren recibido.

- Almería, 12 de Marzo de 1908. ANTONIO ROMERO VÁZQUEZ — GREGORIO RODRÍGUEZ DIONIS. — G. NUÑEZ — PLACIDO LANGLE — JOAQUIN MONTEREY — BALDOMERO LOPEZ — JUAN A. GIMÉNEZ — WALDO YEBRA — BERNARDO CAMPOS — MIGUEL GÓNGORA — M. ESP. — JOSÉ PANIAGUA.

Nuestro clima.

Hé aquí las observaciones correspondientes al día de ayer:

Temperatura máxima del aire á la sombra, 23,03 grados.

Id. mínima id. id., 11 id.

Presión barométrica, 762 milímetros.

Dirección del viento, S. O.

TRIBUNALES

Causa por asesinato.

Ante el Tribunal del Jurado comenzó ayer en la Sección primera de esta Audiencia, la vista de la causa seguida contra José Hernández Márquez (s) Pelao, acusado del delito de asesinato perpetrado en la persona de Juan Martínez Martínez, hecho ocurrido en la villa de Gérgal la noche del 7 de Septiembre del pasado año.

Asistió á la vista numeroso público.

EL JUICIO.

Formaron el tribunal de Derecho los Magistrados Sres. D. Lorenzo del Fresno (presidente), don José García Valdecasas y D. Manuel García Entrena.

Representó al Ministerio público el Abogado fiscal sustituto don Francisco Rovira y á la acusación privada, sostendora una hermana del interfecto, D. Matías Granados. Defendió al procesado el ilustrado y conocido letrado D. Plácido Langloie.

LOS HECHOS.

El Fiscal expuso en su escrito que serían próximamente las 9 de la noche del día 7 de Septiembre último, al pasar el interfecto Juan Martínez Martínez, por la puerta de la tienda que Ana Martínez Franco tiene en la villa de Gérgal, saliendo de la misma el procesado José Hernández Márquez (s) Pelao, en unión de otros, y en el momento citado se arrojó de pronto el Hernández sobre el Martínez y sin que mediara palabra alguna, le dió á éste una puñalada en el pecho, de la que falleció á la hora.

El representante de la Acusación privada hace suya toda la calificación del Sr. Fiscal.

El defensor establece las conclusiones de que el interfecto Juan Martínez hace algunos años dió muerte á Antonio Hernández Márquez, hermano del procesado José Hernández, y que éste venía continuamente siendo amenazado y que el día de autos le agredió á mano armada por lo que el Hernández se vió obligado á defendérse.

EL PROCESADO.

Manifestó José Hernández que la noche del hecho, serían las 7, estaba presidiendo en la fábrica el Juan Martínez, dirigiéndole éste amenazas. Que en vista de ello se marchó de allí en unión de varios amigos á la tienda de Ana Martínez Franco, en donde tomaron 5 ó 6 jarras de vino, y que al salir pasó el interfecto, pisándole éste el pie, que protestó de dicho acto y que entonces le contestó el Juan Martínez, haciendo uso al mismo tiempo de un arma, que iba á hacer con él lo que había hecho con su hermano Antonio. En vista de la contestación que había recibido y de la actitud del Martínez, sacó la cara para defenderse, no acordándose de lo que después ocurriría porque estaba bastante bebido. Por último, añadió que continuamente le estaba amenazando el Martínez diciéndole que iba á acabar con toda la familia.

A petición del Ministerio Fiscal se leen las dos declaraciones que prestó el procesado ante el Juzga-

do, incurriendo en algunas contradicciones.

LOS TESTIGOS.

La mayoría de estos declararon en contra del procesado.

Terminada la prueba testifical y leída la documental, los acusados hicieron definitivos sus escritos provisionales. El defensor modificó en el sentido de que al José Hernández se le apreciara la embriaguez y que hubo provocación y amenazas por parte del interfecto.

Enseguida se concedió la palabra al Sr. Rovira, el cual mantuvo sus conclusiones, refiriendo que el procesado mató al Martínez de improviso, sin que mediara palabra entre ellos.

La sesión terminó á las seis de la tarde.

Hoy continuará la vista.

Idioma inglés.

Garantizo rápida y concienzuda enseñanza de este idioma por método especial. Módicos honorarios. José Grancha Gómez, calle Santa Rita.

GACETILLAS.

Exámenes de curso.

Anteanoche se verificaron en la Academia de Bellas Artes, bajo la inspección de los Srs. D. Julio Bascurán y D. Manuel Pérez García, Catedráticos del Instituto general y técnico y concejales designados por el Ayuntamiento, en comisión especial, para tal acto, los exámenes de prueba de curso de todos los alumnos de la Academia que reciben enseñanza gratuita, á fin de determinar el pase de los más adelantados á las Secciones superiores.

Los resultados obtenidos en los meses que van de curso son sumamente satisfactorios.

Los concejales aludidos y los elementos directivos de la Academia, quedaron gratamente impresionados de la fecunda labor de aquellos alumnos, hijos de las más rudas perfecciones, que robaban al descanso, diariamente, un par de horas, para consagrarse al culto de la pintura.

Felicitamos de todas veras al señor Acosta, que con tan escasos medios viene cosechando ese simpático centro de cultura y pedimos encarecidamente al Ayuntamiento provincial y á cuantas entidades correspondan fumantar los intereses morales de Almería, que miren con preferencia á esa Academia, tan injustamente desaparecida.

Lamentable suceso.

Anteayer ocurrió en la estación de Doña María un lamentable suceso.

Al salir de aquella el tren 105, del Guardia civil de la comandancia de Almería, Francisco Urrutia, fué á subir al vagón P. núm. 66, con tan mala fortuna, que el topo de este carruaje cogióle el pie, produciéndole magullamientos que le fueron curados por el médico don Pedro Tesa.

De inspección.

El Magistrado del Tribunal Supremo Sr. Cobian (D. Victor) y su Secretario el también Magistrado D. Eduardo León, comenzaron ayer en esta Audiencia los trabajos de inspección que les ha traído á nuestra capital.

Cuando terminó su misión en la Audiencia, comenzó la visita de los Juzgados.

Nuevamente rogamos al Sr. Cobian, se tome la molestia de visitar el edificio que sirve de cárcel en nuestra capital, para que

DE ALMERÍA DIRECTO Á BUENOS AIRES EN 15 DIAS

El veloz y hermoso correo trasmítico

PROVENCE

de la Société Générale de Transports Maritimes á vapeur
(VAPORES-CORREOS FRANCESSES)

D. Miguel Vizcaíno Escamilla, don Silverio Alcalde Alonso, D. Antonio Esteban Carretero, D. Teodoro Escamilla Plaza, D. Joaquín Ledesma Lopez, D. Juan Hernández Ortega y D. José Carretero Solsona.

Gritos.

En la Sagrada Familia se está verificando la novena dedicada á San José, concurriendo muchos fieles.

Avaricia.

En el Hospital Provincial de Madrid ha ingresado un mendigo en estado de extrema debilidad, consecuencia del hambre que padece. Al ser registrado su domicilio, se encontraron en él resguardos del Banco de España por valor de 43.000 duros.

Sobran los comentaristas.

Aclaración.

Por no haberse publicado en la «Gaceta» con la antelación debida el anuncio de subasta de los impuestos sobre cédulas personales, carruajes de lejo, casinos y circuitos de recreo, por la alcaldía se ha dispuesto que dicho acto tenga lugar el dia 15 del próximo mes de Abril en lugar de la fecha que en principio se señalara.

Liga de Contribuyentes.

Ayer por la tarde, como anunciamos, celebró sesión la Junta Directiva de la Liga de Contribuyentes, asistiendo los Sres. González Cánovas, Cassinello, Cassinello, Moreno Gallego, López del Pino (D. J.), Alvarez Martínez (D. A.), Casinello García (D. A.), Losana Navarro, Bretones Ortega (D. J.), Peralta Jiménez (D. J.) y Roldán Roca (D. J.) y representados por algunos de los asistentes, los señores D. Argel Muro, D. Antonio González Egea, D. José Lozano Tenorio, D. Antonio Acosta, D. Antonio Torres Hoyos, D. Francisco Bretones Ruano y D. José Roda Rodríguez.

Fueron aprobadas las actas de 20 de Febrero y 10 de Mayo de 1907.

Después y á instancia de varios vocales, se acordó entablar las oportunas reclamaciones para que la contribución territorial tribute al 17 por 100, en vez de al 24 como hoy sucede; que por edificios y solares se recabe del Ministerio de Hacienda quo los propietarios de fincas urbanas abonen el 12 por 100 como máximo, ya que la comprobación de la riqueza ha arrojado un aumento superior á 400.000 pesetas, que se solicite la confección de nuevas cartillas evaluadoras para Almería, por riqueza rústica, y por lo que se refiere á la contribución industrial, pedir que no paguen los industriales cuotas por diversos conceptos, según hoy ocurre y estar al cuidado en las nuevas comprobaciones que se hagan de la riqueza urbana.

Teniéndose que renovar la mitad de la Junta Directiva, se elige por unanimidad Presidente de la Liga á D. Juan Cassinello y se le da un voto de confianza para que designe á las personas que han de ocupar las vacantes.

Se adoptan otras determinaciones de menor interés y se levanta la sesión.

La Junta general se celebrará el dia 22 del corriente.

Estó comprobado.

En gran parte del mundo está ya acreditado un medicamento que se abre paso por sus propios méritos y que lo recstan los Médicos de todas las naciones. Nos referimos al Elixir Estomacal de Salz de Carlos, tónico-digestivo y antiestómaco, que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad. Cura el dolor de estómago, las flatulencias, agujas de bocas, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, dolor de estómago, neurastenia gástrica, hi-



DE ALMERÍA DIRECTO Á BUENOS AIRES

EN 15 DIAS

El veloz y hermoso correo trasmítico

PROVENCE

de la Société Générale de Transports Maritimes á vapeur
(VAPORES-CORREOS FRANCESSES)

parloridris, anémia y clorosis con dispepsia ó con gastralgia; las carnes que aumenta el apetito, anxiela la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar y la pereza en las digestiones. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Salz de Carlos, de agradable sabor, infusivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarrlos intestinales de los niños. No sólo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo.

TOS.—Toso el que quiera, pues no hay tós que resista 24 horas á los Discoides Pectorales Roselló. Caja 2 rs., frasco 6. Farmacias y droguerías.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, que curan más pronto y más radicalmente todas las enfermedades de las vías urinarias. Plaza del Pino número 6, Farmacia, Barcelona.

JUEGO MUNDIAL

DIAS 12 Y 13.

NACIMIENTOS.

Serafín García López, Narciso del Aguilera Rodríguez, Miguel Vicente Sánchez, María Egea Ramos, María Romero Rodríguez, Miguel Rueda del Aguilera, José Padilla Pozo, Leandro López Navarro, José Vera Marqués, Matilde Domínguez Aguirre, Dolores Ortega Córdoba, Aurora Meana Hernández y Rafael de las Heras Gairal.

DEFUNCIONES.

Trinidad Campos Mateo, José Arnau Corres, Josefina Martínez Padilla, Manuel Gallego Pérez, Aureliano Gil Navarro, Pedro Andújar Martínez, José Fernández Sanchez, Carmen González Benet, Leandro López Navarro y Remedios García Martín.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

MEDIANA DE ARAGÓN

El mejor purgante—El más suave

El más económico

NO IRRITA JAMÁS

Precio

Un real cada caja

De venta en FARMACIAS Y DROGUERÍAS

DEPÓSITO: GRANADA 33.

Línea Macandrews

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas.

El vapor Balboa saldrá de este puerto sobre el 16 del corriente, admitiendo carga para Hamburgo y escasas

SECCIÓN RECREATIVA.

CASOS Y COSAS.

— El pobre Ernesto ha perdido la memoria!
— Hombre, me alegra.
— Por qué?
— Porque me ha prometido enviarme su última novela.

Un banquero dice a un pobre que le pide una limosna:

— Vamos a ver, si le diese yo a usted cinco céntimos ¿qué haría usted con ellos?

— Comprar una tarjeta postal para escribirle dándole las gracias por tanta generosidad.

Solución a la frase hecha de ayer: UN HOMBRE DE MUERAS CAMPAÑILLAS.

JEROGLIFICO.



(La solución mañana).

RECETA CULINARIA.

Remolacha estofada.—Rasparla y limpiarla. Cocerla

hasta un hervor en agua con sal. Cortarla en rueda, y rehogárlas en cazuella con cebolla en trozos, aceite, clavo y unos granos de pimienta. Agregar el agua en que coció la remolacha. Dejar que mengüe el caldo, a lumbre moderada. Presentarlas sin más condimentación.

Cantares

Tu charla, niña trigueña, paso, si decirme sabe cómo tanta lengua cabe en boquita tan pequeña.

Dos cosas en el mundo me harán perderte:

si vivo, un desengaño; si no, la muerte.

Sufre con ánimo igual, alma, lo que más lastima, que la más áspera lima limpia mejor el metal.

En mi casa hay un libro; dice la letra:
«en cuidados ajenos nadie se meta.»

LA FABRIL VALENCIANA.

Fábrica de máquinas para hacer toda clase de géneros de punto. Venta a plazos y al contado. Para instrucciones y detalles, su representante en esta provincia D. Mariano Cardona.—Pizarro 18

ABONOS QUÍMICOS.

SUPERFOSFATOS, NITRATO, SULFATO AMONIACO, SALES DE POTASA

Sociedad Anónima "Crós".—Barcelona

Los análisis de tierras, consultas, envío de folletos agrícolas y suscripción a la revista «Los Abonos Químicos», son servicios gratuitos.

Dirigirse a

DON JUAN GAVILAN.

JOVELLANOS, 5, PRINCIPAL.—MADRID.

Director de las oficinas técnicas.

Pidanse precios y noticias mercantiles a la Agencia de la Sociedad anónima Crós en Almería, Alvarez de Castro 14

Para personas débiles y convalecientes, es el mejor tónico nutritivo. Inapemcia, mala digestión, estasis, anemia y raquitismo. Farmacia, León 18. Laboratorio, Almería.

Indisputable superioridad en

CHOCOLATE
CAFES MOLIDOS Y EN GRANO.
TES, TAPIOCAS.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUN DADAEN 1854

EL DIA

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1901

CARTAGENA

Incendios

Valores

Marítimos.

Capital social	Pesetas 10.000.000
Reservas	4.225.653,05
Total de garantías	Pesetas 14.225.653,05

Siniestros pagados desde la fundación de la Compañía

Por incendios	Pesetas 10.140.973,80
Por marítimos	4.883.261,73

Total de lo pagado	Pesetas 15.024.235,53
------------------------------	-----------------------

Representante general para el ramo marítimo en la provincia de Almería

José Salazar Menéndez Reyes Católicos núm. 5.- ALMERIA.

COMISIONISTA DE FRUTAS

HIPOTECAS
SOBRE FINCAS RUSTICAS

PARA cancelar cargas onerosas.
PARA compra de propiedades.
PARA obras de riego.
PARA construcción de pantanos.
PARA desfonde de dehesas.

El interés resulta menor de CINCO POR CIENTO, el capital se reembolsa por pequeñas mensualidades en un plazo de unos veinte años ó todo lo antes que se desee.

"EL HOGAR ESPAÑOL,"

Sociedad Cooperativa de crédito Hipotecario para fomentar la producción agrícola.

Peligros, 20.--MADRID.

Préstamos realizados hasta Enero de 1908, pesetas 5.223.500.

Tónico-genital s
DEL DOCTOR MORALE

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad a d, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 39 años de éxito y son el esombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja y se remiten por correo a todas partes.

La correspondencia, Carretas 39, Madrid.

En Almería, farmacia de Vivas Perez.

Emplastos Perforados Americanos de Fielto rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER

Los EMPLASTOS perforados americanos de fielto rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven a los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoritas, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fielto rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces.

Calienta con las latas que lleva siempre la marca del Dr. Winter.

Gura come por encanto. Estimula y Dragónvica.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias

de España, Francia y Portugal

44 años de existencia

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Almería,

Salvado Romeo y Hermano,

Paseo del Príncipe núm. 10

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA.

Compañía Anónima.

CURACIONES MARAVILLOSAS
de enfermedades del hígado, bazo, riñones e intestinos.

Temporada oficial: 15 Junio á 15 de Septiembre

Se venden en botellas de 1 litro, al precio de 1'25 pesetas en todas las farmacias.

Depositario en esta, D. Augusto Rivas Fernandez.

Los pedidos, directos, á la Administración de la misma Compañía

CESTONA (Guipúzcoa)

SOLUCIO BEBEDICTO
DE GLICERO
FOSFATO DE CALCON
CROSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrlos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consumptivas, inapetencias, debilidad general, posttracción nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulosis, etc. Frasco, 2,50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

Déficitos: En Almería, farmacia de D. Juan Vivas Pérez.—En Berja, A. Espinosa.—En Cuevas de Vera, F. Guevara y G. de Soia.—En Huércal-Overa, N. Jiménez.—En Serón, Luis Sánchez.

LA PERLA ANTIGASTRÁLICA
DEL DOCTOR DELGADO,
cura padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acuciante ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburra, dicteria y en general para todas aquellas molestias revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla El autor farmacia Globo, Tetuan 20.

Almería, Botica Santo Domingo, de D. Juan Vivas Pérez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco, 24 reales

INDISPENSABLES PARA EL TOCADOR.

AGUA DE FLORIDA DE MURRAY & LANMAN
"EL PERFUME UNIVERSAL."
El más aromático y duradero.
En el Baño fortificada; en el Pañuelo y el Tocador refresca y deleita.

Tónico Oriental
PARA EL CABELO.
Preparación exquisita, de grato perfume, para el mundo elegante.
Limpia, Perfuma, Suaviza y Hermosa.

EL CABELO Y LA BARBA.
Quita la caspa. Impide la caída del cabello y la salida de las canas. Aumenta el Cabello escaso. Restaura el Cabello caido.

Búsquense siempre la "Marca Industrial" y firma de los únicos fabricantes LANMAN & KEMP, NEW YORK.
De venta en todas las Perfumerías y Drogérias del Mundo.

Salvador Romero y Hermano.

BANQUEROS.

Paseo del Príncipe núm. 10, Almería.

Compra de cheques y letras de libras esterlinas, Francos, Pesetas, Marcos y toda clase de Papeles Extranjero. COMPRA de toda clase de billetes y MONEDAS DE ORO, Españolas y Extranjeras. VENTA de CHEQUES sobre las principales plazas del mundo. NEGOCIACION DE GIROS.

COMPRA Y VENTA de toda clase de Papel del Estado y Valores Públicos

Inventiva periodística.

Por 5 pesetas al año ó 50 céntimos el mes que importa la suscripción á la originalísima e interesante revista el «Fosmindoizquier», es posible obtener grandes beneficios y realizar á la vez un previsor ahorro, pues se reembolsan con bastante utilidad las cuotas abonadas por cualquiera de los conceptos que comprende su «Inventiva periodística», excepcional sistema de economía y ahorro que á todos en general conviene.

Dirección y Administración: Sócrates, 1, Almería.

SE NECESITA UN REPARTIDOR.

Se vende una máquina bobina central nueva muy barata por ausentarse su dueña. Informes en esta imprenta